

Concón, 20 AGO 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2806 /

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°23 de fecha 14 de agosto de 2024.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°23 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°365

Se aprueba Acta Concejo Ordinario N°22 del año 2024.

Votación: Unánime

Acuerdo N°366

Se aprueba otorgar subvención a Junta de Vecinos El Porvenir, para ampliación de sede, materiales de construcción y celebraciones, monto \$4.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°367

Se aprueba cambio uso de subvención a Grupo Folklorico Jorge Valdovinos, de compra de telas para elaboración de trajes, a compra de polerones, parlantes, pintura, brochas, telas para trajes, hilos, gasas, telas y pago para elaboración de trajes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°368

Se aprueba autorización suscripción de contrato por monto igual o superior a 500 U.T.M., en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j, Ley 18.695. "Contratación del servicio de armado de estructura y manipulación de sistema para desarrollo de evento en Estadio Municipal de Concón y Plaza Patricio Lynch de Concón"

Votación: Unánime

Acuerdo N°369

Se aprueba otorgar patente de restaurante diurno con venta de alcohol (M.E.F) a Sr. Nicolás Olguín Oligier.

Votación: Unánime

Acuerdo N°370

Se aprueba caducar patente alcohol rol N°4903029, restaurant Tepasaste SPA. Rut 77.115.203-1, giro: restaurant diurno y nocturno, ubicado en Av. Concón Reñaca 375, local 1 Concón.

Votación: Unánime

14 AGO 2024

Acuerdo N°371

Se aprueba caducar patente alcohol rol N°800008, Marisel Arboleda Parra (M.E.F) Rut 24.129.708-K, giro: restaurant diurno y nocturno, ubicado en Blanca Estela 65, Concón.

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO.12 LEY 18.696.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Direccion de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 AGO 2024

